

Acta de la sesión ordinaria del Pleno del CESS
celebrada el día 15 de junio de 2021

Lugar: Salón de actos del edificio de UGT, Avda. Blas Infante nº 4 Sevilla

Hora de comienzo: 10:00 h

Hora de finalización: 10:41 h

Asistentes:

Presidenta: D^a. María Milagro Martín López

Grupo I

En representación de la organización sindical UGT:

- D. Diego Carlos García Cebrián
- D^a. María Iglesias Domínguez
- D. Juan Bautista Ginés Viera
- D. Antonio Ortiz Serrano
- D. Pablo Márquez Rodríguez
- D. Pedro José Padilla Mesa
- D. Rafael García Serrano

En representación de la organización sindical CCOO:

- D. Jorge Carlos Lebrón Sereno
- D^a. M^a de los Ángeles López Delgado
- D. José Carlos González Lorente
- D^a. Juana Trasierra Parejo
- D^a. Carmen Araujo Gómez
- D. Juan Serrano Navarro
- D. Emilio Zarco Rodríguez

Grupo II

En representación de la CES:

- D. Antonio Montero Sines
- D^a. María Eugenia Millán Zamorano
- D. Tomás González Rodríguez
- D^a. María Dolores Caro Cals

Aprobada en la sesión plenaria del 20 de octubre de 2021

Código Seguro De Verificación	Nf92VB+UrkqHh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	21/10/2021 12:26:49	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Nf92VB+UrkqHh6qQ1BA61g==			

Código Seguro De Verificación	gYVHbE7ay9vFq/wZaLcnNA==	Fecha	25/10/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	1/10	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gYVHbE7ay9vFq/wZaLcnNA==			

D^a. Candela Luque Carrasco
 D^a. M^a Carmen Nuñez Muñoz
 D. Manuel Alcedo Baeza
 D. José Manuel Fernández Ceña

Grupo III

D^a. Rocío Algeciras Cabello (FACUA)
 D^a. Clemencia Rufo Quiles (CEPES)
 D. Manuel Luis Garfia Brito (UCE)
 D. Óscar Luna Miranda (AAVV)
 D. Manuel Jiménez Algora (FEVES)
 D. Manuel Jesús Porras Sánchez (EXPERTO)
 D. Jesús Nieto González (PSOE)
 D. Federico Noriega González (ADELANTE SEVILLA)
 D. Francisco José Corpas Rojo (VOX)

Secretario: D. Jorge Antonio Ramón Montoro

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del Acta del Pleno celebrado el día 25 de marzo 2021.
- 2) Informe de la Presidenta.
- 3) Aprobación, si procede, del Dictamen sobre la Tasa por prestación de servicios y equipamientos vinculados al uso de los distintos espacios demaniales del Centro Social Polivalente Hogar Virgen de los Reyes del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2021.
- 4) Ruegos y Preguntas.

DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Con carácter previo se propone por la Sra. Presidenta la inclusión en el orden del día de asunto urgente para la aprobación de solicitud del depósito legal e ISBN del Informe Socioeconómico de la ciudad de Sevilla del año 2018. Se acuerda su inclusión por unanimidad de los asistentes, pasando a ser el punto 4º del orden del día.

Primero.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno del día 25 de marzo de 2021.

Sometida a votación, es aprobada por **asentimiento**.

Código Seguro De Verificación	Nf92VB+UrkqHh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	21/10/2021 12:26:49	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Nf92VB+UrkqHh6qQ1BA61g==			

Código Seguro De Verificación	gYVHbE7ay9vFq/wZaLcnNA==	Fecha	25/10/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	2/10	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gYVHbE7ay9vFq/wZaLcnNA==			

Segundo.- Informe de la Presidenta

Toma la palabra la Sra. Presidenta que expone lo siguiente:

“Antes de comenzar quisiera agradecer a D. Juan Bautista Ginés el habernos cedido el Salón de Actos de UGT Sevilla para la celebración de la Comisión Permanente y del Pleno del CESS.

Dicho lo anterior, una primera cuestión es que el CESS se ha mudado desde primeros de mayo a las dependencias municipales que el Ayuntamiento tiene en la calle Pastor y Landero en los bajos del mercado del Arenal. Desde que los técnicos del CESS están ubicados en la nueva sede han sufrido, en dos ocasiones, inundaciones lo que nos ha obligado a realizar las reuniones en la Facultad de Ciencias del Trabajo.

En segundo lugar, cambia la rotación del Grupo III en las Comisiones de Trabajo.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto (Periodo Completo Rosario Asián y FACUA) y hasta final de junio UCE y en el nuevo periodo de julio de 2021 a junio de 2023 HISPALIS.

La Comisión de Economía, Empleo, Desarrollo y Sostenibilidad (Periodo Completo Manuel Porras y CEPES) y hasta final de junio Federación de Vecinos y en el nuevo periodo de julio de 2021 a junio de 2023 FACUA.

La Comisión de Urbanismo, Vivienda y Movilidad (Periodo Completo UCE y Federación de Vecinos) y hasta final de junio Hispalis y en el nuevo periodo de julio de 2021 a junio de 2023 Asociaciones Vecinales.

La Comisión de Políticas Sociales y Servicios Fundamentales (Periodo Completo HISPALIS y Asociaciones Vecinales) y hasta final de junio FACUA y en el nuevo periodo de julio de 2021 a junio de 2023 CEPES.

Aunque como todos saben se les invita a todos los miembros del Grupo III a su participación en todas las Comisiones.

PROPUESTA NUEVA: COMISIÓN PERMANENTE, PERIODOS DE DOS AÑOS.

PRIMER PERIODO: JUNIO 2019 A JUNIO 2021

SEGUNDO PERIODO: JUNIO 2021 A JUNIO 2023

MIEMBROS COMISIÓN PERMANENTE GRUPO III			
<i>Primer periodo: de junio 2019 a junio 2021</i>	FACUA	AAVV	CEPES
<i>Segundo periodo: de junio 2021 a junio 2023</i>	UCE	HISPALIS	FEVES

Código Seguro De Verificación	Nf92VB+UrkqHh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	21/10/2021 12:26:49	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Nf92VB+UrkqHh6qQ1BA61g==			

Código Seguro De Verificación	gYVHbE7ay9vFq/wZaLcnNA==	Fecha	25/10/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gYVHbE7ay9vFq/wZaLcnNA==		Página	

LAS COMISIONES DE TRABAJO ESTÁN COMPUESTAS POR NUEVE MIEMBROS (3 GRUPO I, 3 GRUPO II Y 3 GRUPO III).

COMISIONES DE TRABAJO	Periodo completo		Junio 2019 a junio 2021	Julio 2021 a junio 2023
HACIENDA Y PRESUPUESTO	EXPERTOS D ^a Rosario Asián	FACUA SEVILLA	UCE	HISPALIS
ECONOMÍA, EMPLEO, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD	EXPERTOS D. Manuel Porras	CEPES	FEVES	FACUA
URBANISMO, VIVIENDA Y MOVILIDAD	UCE	FEVES	HISPALIS	AAVV
POLÍTICAS SOCIALES Y SERVICIOS FUNDAMENTALES	HISPALIS	AAVV	FACUA SEVILLA	CEPES
SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES	Partidos Políticos			

Aprobada en la sesión plenaria del día 20 de octubre de 2021

Por lo que respecta a la Comisión de Trabajo de Economía, Empleo, Desarrollo y Sostenibilidad, encargada de realizar el dictamen relativo al Informe Socioeconómico de Sevilla 2020, tiene disponibles los borradores correspondientes a los apartados:

- Dinámica Empresarial
- Mercado de Trabajo
- Construcción y Mercado Inmobiliario
- Transporte y Comunicaciones

FALTA EL APARTADO CORRESPONDIENTE A POBLACIÓN

La Comisión de trabajo se ha reunido los días 27 de mayo y 14 de junio y tiene previstas, de momento, reuniones los días 28 de junio y 5 de julio”.

Tercero.- Aprobación, si procede, del Dictamen sobre la Tasa por prestación de servicios y equipamientos vinculados al uso de los distintos espacios demaniales del Centro Social Polivalente Hogar Virgen de los Reyes del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2021.

Toma la palabra la Sra. Presidenta que expone lo siguiente:

“La Comisión de Trabajo de Hacienda y Presupuesto encargada del Dictamen sobre la Tasa por prestación de servicios y equipamientos vinculados al uso de los distintos espacios demaniales del Centro Social Polivalente Virgen de los Reyes del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2021 se ha reunido los días 27 de mayo, 7 y 9 de junio.

Agradecemos la comparecencia del Sr. Delegado del Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social del Ayuntamiento de Sevilla, D. Juan Manuel Flores Cordero para explicar el sentido de la tasa el día 2 de junio ha comparecido.

Código Seguro De Verificación	Nf92VB+UrkqHh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	21/10/2021 12:26:49	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Nf92VB+UrkqHh6qQ1BA61g==			

Código Seguro De Verificación	gYVHbE7ay9vFq/wZaLcnNA==	Fecha	25/10/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	4/10	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gYVHbE7ay9vFq/wZaLcnNA==			

Por otra parte la ponencia ha estado a cargo del Representante del Grupo III, D. Manuel Garfia Brito de UCE, a quién agradezco en nombre del CESS el trabajo y esfuerzo realizado”.

Toma la palabra **D. Manuel Garfia** que presenta como ponente el Dictamen.

Tras la intervención del ponente la Presidenta procede a dar la palabra a los Consejeros, comenzando por **D. Juan Bautista Ginés** de UGT, que manifiesta lo siguiente:

“En primer lugar buenos días a todas y a todos y bienvenidos a este salón de actos de UGT.

Agradecer al equipo de trabajo, la labor realizada y especialmente a su ponente.

La tasa por la “prestación de servicios y equipamientos vinculados al uso de los distintos espacios demaniales del Centro Social Polivalente Hogar Virgen de los Reyes del Ayuntamiento de Sevilla” es una tasa que, como tal, lo que intenta es repercutir el coste de los servicios que se consumen en dicho centro por las organizaciones que, tras un concurso de adjudicación sometido en un baremo, podrán acceder al uso de dicho espacio.

Resulta evidente, con esto, el Ayuntamiento no saca ningún beneficio, más bien al contrario, y lo que hace es imponer una tasa que tras un estudio exhaustivo de costes solo repercute los costes de uso.

No obstante desde nuestra organización hemos defendido y defendemos, que aquellas organizaciones, con fines sociales, que repercuten, sin lugar a dudas, en toda la ciudadanía sevillana e incluso provincial, y que no tengan suficiencia económica para soportar ese coste, que tengan algún tipo de subvención por parte del Ayuntamiento para sufragar estos gastos.

Según el catálogo de organizaciones usuarias actualmente son muy heterogéneas y con recursos económicos muy diversos, es más sabemos de organizaciones que serían tributarias de solicitar esto locales y que por sus dificultades económicas, no lo solicitan.

Así que podríamos afirmar que son todas las que están, pero no están todas las que son.

En este sentido también se ha pronunciado el dictamen por lo que apoyaremos el dictamen”.

Seguidamente la Presidenta cede la palabra a **D. Jorge Lebrón** de CCOO que expresa lo siguiente:

“Vaya por delante nuestro reconocimiento al esfuerzo, dedicación y trabajo realizado en la elaboración del Dictamen sobre la Tasa Municipal, tanto a Manuel Luis Garfia Brito, que ha actuado como ponente, así como al resto de miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Anunciamos de entrada nuestro consenso en el dictamen, habida cuenta que el mismo contiene numerosas valoraciones coincidentes con las opiniones que tenemos en CCOO de Sevilla sobre la tasa presentada por el Gobierno Municipal. No obstante queremos, con la mayor honestidad, poner de manifiesto que CCOO mantenemos nuestras reservas en diversas cuestiones con respecto al desarrollo y la implantación de la misma, a lo que hemos

Código Seguro De Verificación	Nf92VB+UrkqHh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	21/10/2021 12:26:49
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Nf92VB+UrkqHh6qQ1BA61g==		



Código Seguro De Verificación	gYVHbE7ay9vFq/wZaLcnNA==	Fecha	25/10/2021
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	5/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gYVHbE7ay9vFq/wZaLcnNA==		



renunciado en el Dictamen -como otras organizaciones han hecho en otros momentos- al no contravenir éste ninguno de nuestros criterios fundamentales y al mismo tiempo con la finalidad de favorecer el siempre deseado consenso en el órgano.

Sobre la aplicación directa de la tasa, queremos matizar las siguientes cuestiones:

Ante las dudas suscitadas y las consultas realizadas por nuestra organización a la hora de aplicar la ordenanza fiscal sobre este asunto, entendemos que estas entidades, por su naturaleza –entidades sin ánimo de lucro- disponen de recursos limitados para alcanzar sus fines, lo cual en algunos casos puede dar lugar a disuadir a algunas entidades de concurrir al proceso selectivo, sobre todo, aquéllas que no dispongan de cierta estructura, o que, por afectar a un grupo de interés no muy amplio, no tengan acceso a grandes líneas de subvención.

Entendiendo que la ordenanza fiscal ha respetado la finalidad de la ley, también pedimos no se someta a gravamen aquellas ocupaciones en las que no exista ánimo de lucro, finalidad lucrativa o beneficio particular y que beneficien a la generalidad de la ciudadanía de Sevilla. La exención de la tasa debería baremarse en su aplicación a aquellas entidades que sean de interés público municipal y social para la ciudadanía de Sevilla, y que su actividad no esté restringida exclusivamente a beneficiar a sus asociados, acreditando entendemos el cumplimiento de varios requisitos, como que las actividades que vayan a utilizar el espacio público sean de carácter cívico, educativo, científico, cultural, deportivo o sanitario, aclarando que la actividad que pretenden realizar no comporta ningún tipo de contraprestación económica, salvo que se encuentre legalmente permitida como se indica en las condiciones de la convocatoria. Desde CCOO Sevilla, entendemos que hoy más que nunca, es necesaria la promoción de los derechos humanos, de la asistencia social, de la cooperación al desarrollo, de la defensa del medio ambiente o de los derechos de los consumidores y usuarios, incluyendo a todas aquellas entidades que promuevan la sostenibilidad y los objetivos para el desarrollo de la Agenda 2030, en el fomento de la economía social o de la investigación, de la promoción del voluntariado social, la atención a las personas con riesgo de exclusión, redes de apoyo mutuo y otras de naturaleza similar, que en nuestra consideración deberían estar incluidos en la exoneración de dicha tasa”.

Posteriormente, la Presidenta tras agradecer la intervención anterior, cede la palabra a **D. Antonio Montero** de la CES, que manifiesta lo siguiente:

“Consejeros y consejeras; Señora presidenta del Consejo, consejeros aquí presentes, buenos días a todos.

En primer lugar, como siempre, agradecer el trabajo que ha realizado la comisión para la elaboración de este dictamen y especialmente a su ponente, así como la exposición que realizó el Sr. Delegado sobre las circunstancias que han llevado a la creación de esta tasa.

También quisiera resaltar que, una vez más, presentamos a este Pleno un dictamen elaborado con el consenso de las entidades que han participado en el grupo de trabajo.

Código Seguro De Verificación	Nf92VB+UrkqHh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	21/10/2021 12:26:49	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Nf92VB+UrkqHh6qQ1BA61g==			

Código Seguro De Verificación	gYVHbE7ay9vFq/wZaLcnNA==	Fecha	25/10/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	6/10	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gYVHbE7ay9vFq/wZaLcnNA==			

Por ser breve, ya que se ha expuesto en la ponencia del dictamen, esta tasa viene a regular un acuerdo de gobierno que permite distribuir entre los usuarios del Centro Social Polivalente los costes de suministro, que, hasta ahora, ha venido asumiendo el Ayuntamiento.

La propia Intervención Municipal ya señaló que, el que las entidades usuarias no asumieran los costes de suministros, venía a suponer la concesión de una subvención sin tramitación alguna.

Por ello, entendemos que se repercute a estas entidades la parte proporcional de los servicios y suministros que reciben, como también lo es el procedimiento de libre concurrencia para determinar las organizaciones y proyectos usuarias de la cesión.

Si bien, y como queda reflejado en el dictamen, debemos buscar alternativas para aquellas entidades que, con un buen proyecto social, no puedan acceder a estos espacios por falta de financiación suficiente, ya sea a través de bonificaciones en la propia tasa o bien a través de otro tipo de ayudas.

Por último, y si bien no es objeto de esta ordenanza, coincidimos en señalar que el importe de la fianza establecida de seis meses es excesivo, por lo que solicitamos pueda reducirse.

Muchas gracias”.

Toma la palabra a continuación **D^a. Rocío Algeciras** de FACUA, manifestando lo siguiente:

“Buenos días, agradezco al ponente la redacción del informe dentro de la Comisión en la que hemos participado. Mostramos nuestro acuerdo con el dictamen realizado por unanimidad, la norma que se nos presenta viene a ajustar a derecho y a cubrir un vacío legal existente. No obstante pedimos al Ayuntamiento de Sevilla, la sensibilidad necesaria para evitar que se queden fuera por imposibilidad económica de pago ninguna asociación que necesite los espacios del citado centro social. Un saludo”.

A continuación, interviene nuevamente **D. Manuel Garfia**, que expone lo siguiente:

“Buenos días de nuevo, quiero aprovechar mi intervención para agradecer plenamente a mis compañeros el trabajo realizado, porque ha sido técnicamente sencillo, hasta hemos ahorrado intervenciones de lo fácil que ha resultado trabajar con ellos, así que nada más que manifestar mi voto favorable al Dictamen”.

Seguidamente, la Presidenta cede el turno de intervención a **D. Oscar Luna**, de AA.VV, que manifiesta lo siguiente:

“Buenos días a todos y todas.

Como el resto de consejeros y consejeras, agradecer el trabajo realizado por los integrantes de la Comisión de Hacienda y presupuesto.

Código Seguro De Verificación	Nf92VB+UrkqHh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	21/10/2021 12:26:49	
Observaciones		Página	7/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Nf92VB+UrkqHh6qQ1BA61g==			

Código Seguro De Verificación	gYVHbE7ay9vFq/wZaLcnNA==	Fecha	25/10/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	7/10	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gYVHbE7ay9vFq/wZaLcnNA==			

Desde las Asociaciones Vecinales, entendemos que hasta ahora, el uso de las instalaciones del Hogar Virgen de Los Reyes, se venía prestando en calidad de subvención en especie, tal y como apunta el propio Dictamen, si ningún tipo de procedimiento reglado, por lo que, haciendo una analogía en el uso por parte de los ciudadanos del resto de instalaciones municipales, sí creemos oportuno la imposición de una tasa.

No obstante a ello, y dado al sector de la sociedad civil que representamos aquí, que son las Asociaciones Vecinales, comparto fielmente la preocupación que se hace en el Dictamen, de que esa imposición de la tasa merme la labor que las entidades usuarias, que recordemos son sin ánimo de lucro.

No se puede poner trabas, especialmente en estos momentos, a las asociaciones y entidades, que a veces suplen el trabajo que debería hacer la Administración Pública, en aras del interés social.

Por lo que igualmente, compartimos que se deba establecer algún tipo de exención o bonificación para las entidades con menos recursos, porque este creemos que es el equilibrio y lo más justo.

Por todo ello, compartiendo todos los extremos del Dictamen, votaremos afirmativamente.

Muchas gracias”.

A continuación, la Presidenta cede el turno de palabra a **D. Manuel Jiménez**, de FEVES, que expone lo siguiente:

“Buenos días, desde FEVES, subscribimos todos los agradecimientos hechos hasta el momento y sobre todo el trabajo realizado por el ponente, así como el consenso conseguido en la elaboración del dictamen.

Valoramos positivamente el dictamen en cuanto es ajustado a derecho, sin olvidar reivindicar la necesaria flexibilidad o sensibilidad, para la adaptación en el tiempo de concesión de los espacios, de la incorporación de nuevas entidades con fines sociales de interés local, con pocos recursos, que deberían ser subvencionadas o exoneradas, para garantizar su viabilidad.

Votamos a favor del dictamen. Gracias.”

Seguidamente la Presidenta cede la palabra a **D^a. Clemencia Rufo**, de CEPES, que expone lo siguiente:

“Buenos días a todos y a todas, gracias Sra. Presidenta, como no podía ser de otra manera, dar las gracias a la Comisión y a todos los miembros del CESS. Nosotros vamos a votar a favor del Dictamen. Consideramos que no se tendría que quedar fuera ningún proyecto interesante por falta de medios económicos. Para pagar la cuota proponemos subvenciones, descuentos o aplazamientos.

Código Seguro De Verificación	Nf92VB+UrkqHh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	21/10/2021 12:26:49	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Nf92VB+UrkqHh6qQ1BA61g==			

Código Seguro De Verificación	gYVHbE7ay9vFq/wZaLcnNA==	Fecha	25/10/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	8/10	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gYVHbE7ay9vFq/wZaLcnNA==			

Asimismo comentar que el pago de la fianza nos parece excesivo y de la misma forma habría que buscar una solución para el pago de las mismas”.

Posteriormente, interviene **D. Jesús Nieto**, del Grupo PSOE, declarando lo siguiente:

“En primer lugar agradecer al ponente y a los miembros de la Comisión de Trabajo el trabajo realizado así como el talante implementado, lo que ha posibilitado llegar a un Dictamen consensado en un tiempo breve.

En segundo lugar manifestar mi voto favorable a la Propuesta de Dictamen, así mismo quisiera recordar que en la pasada comparecencia el Sr. Delegado manifestó su voluntad a adaptar la Ordenanza a las peticiones que se incluyen en el Dictamen.

Nada más y muchas gracias”.

A continuación toma la palabra **D. Federico Noriega**, del grupo ADELANTE SEVILLA, exponiendo lo siguiente:

“Agradecer en primer lugar el buen trabajo del ponente y todo el grupo, y el clima de consenso y respeto. Por otra parte, pensamos que en el dictamen se han recogido las propuestas de la parte social con la que nos identificamos, en el sentido de que todos los proyectos y todas las entidades puedan acceder a los espacios y las herramientas de carácter público del Ayto.

Que lo importante sea el QUÉ, y no el QUIÉN. Que los proyectos importantes para la comunidad no se vean impedidos por el tamaño o la fortaleza económica de las entidades participantes. Esperamos sinceramente, que el equipo de gobierno del Ayto. recoja las recomendaciones del dictamen en el sentido más social e igualitario. Y por tanto nuestro voto es favorable al DICTAMEN”.

A continuación la Presidenta disculpa la asistencia de **D^a Laura Gómez** del grupo CIUDADANOS y cede la palabra a **D. Francisco José Corpas Rojo**, del Grupo Vox, que expresa lo siguiente:

“Gracias Sra. Presidenta. Muchas gracias asimismo al Sr. Ponente por su trabajo. También es de agradecer que, tras diez años de funcionamiento, el Ayuntamiento legalice mediante esta Ordenanza de tasas el poder cobrar aquello que él mismo estableció por el uso del centro Virgen de los Reyes.

Entiendo que las matizaciones que en el dictamen hace el CESS, son una muestra de la sensibilidad social de este organismo, al referirse a aquellos usuarios económicamente más débiles y al excesivo importe de la fianza (seis meses), frente a la aséptica frialdad de la Ordenanza.

En consecuencia doy mi voto favorable al dictamen propuesto por el Consejo.

Muchas gracias.”

Código Seguro De Verificación	Nf92VB+UrkqHh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	21/10/2021 12:26:49	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Nf92VB+UrkqHh6qQ1BA61g==			

Código Seguro De Verificación	gYVHbE7ay9vFq/wZaLcnNA==	Fecha	25/10/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	9/10	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gYVHbE7ay9vFq/wZaLcnNA==			

Para finalizar se cede la palabra a **D. Manuel Porras**, como EXPERTO, que destaca el gran contenido social del Dictamen y agradece la labor realizada por D. Manuel Garfia, expresando su voto favorable.

Finalizado el turno de palabra se aprueba el Dictamen por **unanimidad** de los asistentes.

Cuarto.- Asunto urgente, aprobación de solicitud del depósito legal e ISBN del Informe Socioeconómico de la ciudad de Sevilla del año 2018.

Sometido a votación se aprueba por asentimiento.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

No se plantean.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:41 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
La Presidenta del Consejo
Dª Mª Milagro Martín López

El Secretario del Consejo,
D. Jorge Antonio Ramón Montoro

Código Seguro De Verificación	Nf92VB+UrkqHh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	21/10/2021 12:26:49	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Nf92VB+UrkqHh6qQ1BA61g==			

Código Seguro De Verificación	gYVHbE7ay9vFq/wZaLcnNA==	Fecha	25/10/2021	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	10/10	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gYVHbE7ay9vFq/wZaLcnNA==			